

Este profesional será capaz de:

Programar, organizar, implementar y evaluar intervenciones de animación sociocultural y turística, promoviendo la participación activa de las personas y grupos destinatarios, y coordinando las actuaciones de los profesionales y voluntarios a su cargo.

Duración:

2000 horas: 2 cursos académicos, incluida la F.C.T.

Plan de estudios:

<i>Módulos profesionales</i>		<i>Horas curriculares</i>	<i>Curso 1º</i>	<i>Curso 2º</i>
<i>Código</i>	<i>Denominación</i>			
0020	Primeros auxilios	75	2	
0344	Metodología de la intervención social	125	4	
1123	Actividades de ocio y tiempo libre	165	5	
1124	Dinamización grupal	100	3	
1125	Animación y gestión cultural	195	6	
1128	Desarrollo comunitario	100	3	
1131	Contexto de la animación sociocultural	130	4	
1133	Formación y orientación laboral	90	3	
0179	Inglés	160		8
1126	Animación turística	170		8
1129	Información juvenil	120		6
1130	Intervención socioeducativa con jóvenes	105		5
1134	Empresa e iniciativa emprendedora	65		3
1132	Proyecto de animación sociocultural y turística	30		30
1135	FORMACIÓN EN CENTROS DE TRABAJO	370		370

Requisitos de acceso:

Consultar los requisitos de acceso y admisión en la normativa vigente para ciclos formativos de grado superior.

Referencia legislativa:

Enseñanzas Mínimas del Título:

Real Decreto 1684/2011, de, 18 de noviembre (BOE 27.12.2011)

Currículo de la Comunidad de Madrid:

Decreto 239/2015, de 15 de diciembre (BOCM 17.12.2015). Corrección de errores del Decreto 239/2015 (BOCM 22.04.2016)

Acceso con este título a otros estudios:

- A cualquier otro ciclo formativo de grado superior, en las condiciones de admisión que se establezcan.
- A las enseñanzas conducentes a los títulos universitarios de Grado, en las condiciones de admisión que se establezcan.
- A efectos de reconocimiento de créditos entre este título y las enseñanzas universitarias de grado, se han asignado 120 créditos ECTS (Sistema Europeo de Transferencia de Créditos) distribuidos entre los módulos profesionales de este ciclo formativo.

Otros títulos relacionados e implantados en la Comunidad de Madrid:

- Técnico en Atención a Personas en Situación de Dependencia
- Técnico Superior en Educación Infantil
- Técnico Superior en Integración Social
- Técnico Superior en Mediación Comunicativa

Relación de cualificaciones y unidades de competencia del Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales incluidas en el título:**COMPLETAS:**

- ❖ **Dinamización comunitaria SSC321_3 (Real Decreto 1368/2007, de 19 de octubre), que comprende las siguientes unidades de competencia:**
 - UC1020_3: Establecer y mantener relación con los principales agentes comunitarios: población, técnicos y administraciones, dinamizando la relación recíproca entre ellos.
 - UC1021_3: Promover la participación ciudadana en los proyectos y recursos comunitarios.
 - UC1022_3: Dinamizar la planificación, desarrollo y evaluación de intervenciones y proyectos comunitarios y de participación ciudadana que se desarrollen entre los diferentes agentes que configuran una comunidad o una zona territorial.
 - UC1023_3: Intervenir, apoyar y acompañar en la creación y desarrollo del tejido asociativo.
 - UC1024_3: Establecer estrategias de comunicación y difusión de los diferentes proyectos y actuaciones comunitarias.
 - UC1025_3: Aplicar procesos y técnicas de mediación en la gestión de conflictos entre agentes comunitarios.
 - UC1026_3: Incorporar la perspectiva de género en los proyectos de intervención social.
- ❖ **Dirección y coordinación de actividades de tiempo libre educativo infantil y juvenil SSC565_3 (Real Decreto 567/2011, de 20 de abril), que comprende las siguientes unidades de competencia:**
 - UC1867_2: Actuar en procesos grupales considerando el comportamiento y las características evolutivas de la infancia y juventud.
 - UC1868_2: Emplear técnicas y recursos educativos de animación en el tiempo libre.
 - UC1869_3: Planificar, organizar, gestionar y evaluar proyectos de tiempo libre educativo.
 - UC1870_3: Generar equipos de personal monitor, dinamizándolos y supervisándolos en proyectos educativos de tiempo libre infantil y juvenil.
- ❖ **Dinamización, programación y desarrollo de acciones culturales. SSC445_3 (Real Decreto 1096/2011, de 22 de julio), que comprende las siguientes unidades de competencia:**
 - UC1431_3: Programar, desarrollar y evaluar las programaciones culturales realizadas por las personas responsables de cultura.
 - UC1432_3: Programar y dinamizar proyectos de animación cultural con las redes asociativas culturales.
 - UC1433_3: Desarrollar acciones de comunicación y marketing cultural.
- ❖ **Información juvenil SSC567_3 (Real Decreto 567/2011, de 20 de abril), que comprende las siguientes unidades de competencia:**
 - UC1874_3: Organizar y gestionar servicios de información de interés para la juventud.
 - UC1875_3: Organizar y gestionar acciones de dinamización de la información para jóvenes.
 - UC1023_3: Intervenir, apoyar y acompañar en la creación y desarrollo del tejido asociativo.
 - UC1876_3: Organizar acciones socioeducativas dirigidas a jóvenes en el marco de la educación no formal.

INCOMPLETAS:

- ❖ **Animación turística HOT329_3 (Real Decreto 1700/2007, de 14 de diciembre):**
 - UC1091_3: Gestionar departamentos de animación turística.
 - UC1092_3: Diseñar, promocionar y evaluar proyectos de animación turística.
 - UC1093_3: Crear y dinamizar grupos en situaciones de ocio.